



Secretaría
de Bienestar
Gobierno de Puebla

**Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación
(Ficha CONAC)**



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Específica de Desempeño del Programa Integral Alimentario en su vertiente de Paquetes Alimentarios 2022
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
01/10/2023
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
15/11/2023
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombres: <ul style="list-style-type: none">• Eduardo Saavedra Luna• Claudia Marissa González Castillo• Herón Téllez Martínez Unidad Administrativa: Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Evaluar el desempeño del Programa Integral Alimentario en su vertiente de Paquetes Alimentarios aplicado a nivel estatal durante el ejercicio fiscal 2022 y mediante un análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas del programa.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none">• Examinar la pertinencia de la planeación estratégica del programa.• Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables.• Valorar la calidad de la información que la URP generó para dar seguimiento al programa, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.• Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.• Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el programa.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas Sociales Ejercicio Fiscal 2022, elaborados por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Oficio

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Trabajo de gabinete: El cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por las personas servidoras públicas responsables de la gestión de las aportaciones en el programa social.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El PIA en su vertiente de Paquetes Alimentarios es un programa perteneciente al Programa Presupuestario E048 “Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales”, dirigido y operado por la Dirección de Desarrollo Micro-Regional, de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, dentro de los hallazgos más relevantes, fue posible identificar que el PP fue diseñado y elaborado a través de la Metodología del Marco Lógico por lo que gran parte de la información del PIA se deriva del PP E048, en este sentido, el Diagnóstico, la Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas de Indicadores fungen como un eje rector para el PIA y este se manifiesta dentro del PP E048, en el Componente 1 “Alimentos variados y nutritivos para mejorar la alimentación de los habitantes en los municipios participantes entregados”, así como en sus actividades.

El Diagnóstico a pesar de no fungir como un documento directo del PIA, si realiza un análisis adecuado del PP, identificando adecuadamente el problema, definiéndolo a través de fuentes estadísticas oficiales, como lo es el CONEVAL, y dimensionándolo para así identificar, la población potencial, de referencia y objetivo, a su vez plantea su objetivo, descrito como: “contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de personas en situación de vulnerabilidad, y/o población con una o más carencias sociales”, todo ello a través de la entrega de paquetes alimentarios que contribuyan a la reducción de la carencia alimentaria.

El PIA cuenta con Reglas de Operación, las cuales se encuentran normadas y aprobadas y que dan pauta a su implementación y que reglamentan los dos componentes del PP E048, y que para esta evaluación nos concierne solo a la vertiente de Paquetes Alimentarios, este hecho es un acierto del programa evaluado, puesto que presenta los objetivos principales, así como el uso del programa, la conformación del padrón de beneficiarios y los procedimientos que deben realizar los ciudadanos y/o los municipios para formar parte del programa, así mismo también exponen los anexos o formatos de solicitud de apoyo.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con reglas de operación normadas y publicadas.
- El programa sigue la MML y cuenta con fichas técnicas de indicadores en todos sus niveles.
- El programa cuenta MIR, y sus indicadores se encuentran dentro de los parámetros CREMAA.
- El programa cuenta con mecanismos de solicitud para la población.
- La UR considera el origen del financiamiento del programa, así como su alineación con el PED y el PND.

2.2.2 Oportunidades:

- El programa tiene potencial para ampliar su cobertura
- El fomento del programa por parte de la Secretaría, permitiría una mayor popularidad entre la población.
- Propiciar la cooperación de los municipios participantes, mejoraría la capacidad archivística y de seguimiento del programa por parte de la UR.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Si bien el programa define en número a su población, no lo hace a nivel municipal, por lo que el programa tenderá a tener sesgos en su diseño, lo que evidentemente repercutirá de forma negativa en la ejecución del programa, su seguimiento, los resultados y la retroalimentación del mismo.

Del mismo modo, un punto con el que la URP debe tener especial cuidado es el del padrón de beneficiarios, puesto que se identificaron dos padrones, uno que se encuentra cargado en la Plataforma Nacional de Transparencia, y un segundo que fue proporcionada por la DDMR, el cual es un archivo tipo Excel de nombre "Padrón de Beneficiarios del PIA 2022 Paquetes Alimentarios", el cual no está cargado en algún sitio web oficial, y que al momento de cotejar la información esta no coincidió, lo cual implica que la URP, cuenta con problemas en la recopilación de información sobre los beneficiarios, lo que también lleva al hecho de que en ambos padrones no se especifica el tipo de localidad a la que pertenece el beneficiario, es decir, no hay manera de saber si la comunidad cuenta con un alto o muy alto rezago social o si es de un alto nivel de pobreza, lo cual sigue siendo un problema de recopilación de la información de los beneficiarios y también da pauta a analizar la falta de comunicación e intercambio de información entre la URP y los municipios a los que el programa da cobertura, ya que archivísticamente ni el municipio ni la URP logran establecer un canal de intercambio de comunicación oficial, claro y constante sobre la información del programa.

Finalmente, la URP, no manifiesta la información financiera del programa, únicamente sabemos a través del Diagnóstico del PP E048 que los recursos son estatales, pero se cuenta con datos extras (estados de cuenta) que establezcan como se ejerció el gasto del programa, ni quienes fueron los proveedores, ni los costos de los beneficios entregados, únicamente da precios globales a nivel anual.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.3 Debilidades:

- El padrón carece de información desagregada respecto al tipo de localidad.
- Los mecanismos de solicitud (anexos) no son accesibles a la población.
- Dentro de la revisión fueron identificados dos padrones de beneficiarios, uno proporcionado por la URP y otro en la PNT y su información no coincide.
- Los informes seguimiento del programa no se llevan a cabo de manera periódica.
- El programa segmenta a nivel municipal la población objetivo que desea atender.

2.2.4 Amenazas:

- La baja difusión de los Anexos impide un acceso fácil a los beneficiarios directos.
- La medición del impacto del programa en los indicadores de pobreza y rezago social puede ser imprecisa debido a que los padrones no desagregan la información adecuadamente.
- La duplicidad de padrones, da pauta a incertidumbre en el número de beneficiarios que el programa y sus identidades.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En resumen, el PIA en su vertiente Paquetes Alimentarios, es un programa bien construido, es posible identificar características de un buen diseño y que la UR ha puesto empeño en dejar pocos “cabos sueltos”, pues a pesar de las debilidades mencionadas, éstas pueden ser solventadas de manera sencilla en años posteriores, puesto que la mayoría de los problemas del programa se encuentran en su ejecución, para el resto de los problemas identificados en esta evaluación como el hallado en los padrones, basta con refinar los procesos de recolección de los anexos al inscribir a los beneficiarios y agregar el campo de localidad y tipo de localidad, así como homologar el padrón interno con el público que se carga en la PNT.



Secretaría
de Bienestar
Gobierno de Puebla

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Siendo el número 1 el más importante y el 6 menos relevante:

1. Homologar y desagregar adecuadamente el padrón de beneficiarios del programa.
2. Supervisar de manera adecuada la recopilación de la información de los beneficiarios, (archivo de los anexos).
3. Establecer canales de comunicación funcionales con los municipios participantes en el programa.
4. Crear un sitio web en el que sea posible la descarga de los anexos del programa.
5. Transparentar la información financiera del programa.
6. Mejorar la periodicidad de los informes de seguimiento.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Christian Samuel Lavadores Álvarez

4.2 Cargo:

Coordinador General de Planeación Seguimiento y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Secretaría de Bienestar

4.4 Principales colaboradores:

Eduardo Saavedra Luna

Claudia Marissa González Castillo

Herón Téllez Martínez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

srft.bienestar@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

222779700 Ext. 1129



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del programa evaluado:
Programa Integral Alimentario en su vertiente de Paquetes Alimentarios
5.2 Clave del Pp:
E048 Adecuación y Concentración de Servicios Gubernamentales
4.3 Institución a la que pertenece:
Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
Dirección de Desarrollo Micro-Regional
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección de Desarrollo Micro-Regional
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Elsa María Ruíz Betanzos, Secretaria de Bienestar. Subsecretaría de Opciones Productivas para el Bienestar. José Luis Moctezuma Salas, Dirección de Desarrollo Micro-Regional. atencion.bienestar@puebla.gob.mx (222) 7 77 97 00



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) (Interna)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

No Aplica

Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

6.3 Costo total de la evaluación:

No aplica

Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

6.4 Fuente de Financiamiento:

No aplica

Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Página de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.

7.2 Difusión en internet del formato:

Página de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.